

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Expediente N° 104/2020

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la continuidad del Sres. JUAN JOSE GABRIELE para cubrir la vacante producida por el cambio de función del agente, Oscar Petersen, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el agente Oscar Petersen, revistan como Personal de Inspección, Clase 5, Categoría 6, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Programa 01.09 Ordenamiento Urbano, se encuentra con licencia medica de larga evolución -

Que asimismo informa que la Dirección de Transito solicita la continuidad, del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020, del Señor JUAN JOSE GABRIELE, D.N.I N° 29.504.430, Clase 1982, quien tiene legajo y declara poseer estudios primarios, preocupacional y certificado de antecedentes en tramite.;

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación.-

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020 como Personal Reemplazante con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Programa 01.09 Ordenamiento Urbano, con sueldo equivalente a Personal de Inspección Clase 6, Categoría 4, con 48 horas semanales; al Sr. JUAN JOSE GABRIELE, D.N.I N° 29.504.430, Clase 1982.-

ARTICULO 2°: - El gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.7.3 Tarea de Riesgo, 1.1.3.5 Bonificación No Remunerativa, 1.1.5.1 Licencias No Gozadas, de la Cat. Prog. 01.09.00 Ordenamiento Urbano, F. Fin. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110102000 GOBIERNO, del Presupuesto de Gastos 2020-


ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento: Ordenamiento Urbano, Dirección de Transito Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N°

231

JDLF.-

JORGE MARTINEZ
Secretario de Gobierno



Df. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL